

 Concejo de Rionegro	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FTO-GCO-013
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 1 de 14

INFORME DE SUPERVISIÓN N°07
CONTRATO N° CM-PS-063-2026

MES DE INFORME: JULIO	PAGO 07 DE 12
-----------------------	---------------

INFORME No: 07 SUPERVISIÓN: X	DE SEGUIMIENTO		FINAL	
	PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	DEL 01 AL 30 DE JULIO 2026			

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATO NÚMERO:	CM-PS-063-2026		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 DE ENERO DE 2026		
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE ENERO DE 2026.		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2026		
FECHA TERMINACIÓN OTROSÍ	N/A		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNIDAD DE APOYO Y ASISTENCIA A LA GESTIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID RUIZ VIRGUES			
CONTRATISTA:	SARA MUÑOZ SALAZAR		
NIT O CÉDULA	1.027.800.384		
VALOR INICIAL	SESENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$63.032.580)		
VALOR ADICIONADO	N/A		
VALOR TOTAL	SESENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$63.032.580)		
PLAZO	345 DÍAS		
ADICIÓN	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN	
N/A	N/A	N/A	
PRÓRROGA	TIEMPO PRORROGADO		
N/A	N/A		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N° N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A
REINICIO	N° N/A	FECHA REINICIO	N/A
CDP	N°82 DEL 02 DE ENERO DE 2026		
CDP ADICIÓN	N/A		
CRP	N°154 DEL 19 DE ENERO DE 2026		
CRP ADICIÓN	N/A		

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaría General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---

 Concejo de Rionegro	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FTO-GCO-013
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 2 de 14

SUPERVISOR/CARGO	DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE Secretario General
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA MENSUAL	8.71%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA MENSUAL	8.71%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha cumplido hasta la fecha, tanto con el objeto contractual, así como con las obligaciones del mismo, en un 56.45% del total del contrato.

En la verificación de las actividades y su respectivo seguimiento, se puede evidenciar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, ya que recibió por parte del supervisor las indicaciones para la ejecución de las actividades a cumplir en el mes de julio de 2026.

2.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

En el marco de la supervisión realizada por DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE, en calidad de Secretario General del Concejo y supervisor, el señor LUIS FERNANDO GARCÍA LÓPEZ, en calidad de Secretario Ejecutivo como apoyo a la supervisión y SANDRA NAZARETH OSPINA GÓMEZ, en calidad de Auxiliar Administrativa y apoyo a la supervisión de contratos, función que desempeña desde el 16 de julio de 2026, designados como apoyo a la supervisión del contrato N° CM-PS-063-2026; se realizaron las siguientes acciones, para velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales:

Se verificó que el contratista realizó sus aportes al SS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	Honorarios para cobrar el IBC	Honorarios	\$5.490.000
		IBC	\$2.196.000
	Periodo de cotización	JULIO 2026	
	Valor del pago	\$637.400	
	Número de planilla	9507232773	
	Fecha de pago de la planilla	08/07/2026	
	SALUD	\$274.500	
	PENSIÓN	\$351.400	
	ARL	\$11.500	
El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.			

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---

 Concejo de Rionegro	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FTO-GCO-013
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 3 de 14

El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe		30 DE JULIO DE 2026
	Periodo de ejecución del informe		ENTRE EL 01 AL 30 DE JULIO DE 2026
	Fecha de revisión del informe		01 DE AGOSTO DE 2026
	N° de informe de actividades		07
En el Concejo el supervisor generó espacios de reuniones y capacitaciones	Fecha	Tema	Modalidad Presencial /virtual
	09 de julio de 2026	Sistema de Gestión	Presencial
	Mes julio 2026	Diplomado en Comunicación política y ecosistemas digitales.	Virtual

2.2 SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO CON CADA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL.	PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN (EVIDENCIAS)
1). Asesorar al concejal en la formulación, coordinación, ejecución y control de los proyectos y planes que se generen en su despacho.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de julio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°01 Durante el mes de julio brindó acompañamiento permanente al despacho del concejal en la organización, coordinación y ejecución de la agenda institucional y comunitaria. Programó reuniones con líderes, ciudadanos y funcionarios de la Administración Municipal, coordinando horarios, convocatorias y seguimiento a los compromisos adquiridos. Asimismo, apoyó la preparación de la agenda para las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, organizando la información requerida para el desarrollo de las actividades del despacho y realizando seguimiento a las tareas derivadas de cada reunión.	ANEXO 1

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---



2). Absolver consultas, prestar asistencia técnica y emitir conceptos en los asuntos que les sean encomendados.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de julio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°02 Atendió de manera permanente las solicitudes de la comunidad mediante WhatsApp, llamadas telefónicas. La mayoría de las consultas estuvieron relacionadas con programas de vivienda, gestión social, medidas correctivas, movilidad y diferentes trámites ante la Administración Municipal. Cuando fue necesario, realizó información en las dependencias, especialmente durante las jornadas de atención ciudadana de los jueves lideradas por el alcalde, con el fin de gestionar respuestas oportunas y brindó información clara a los ciudadanos.	ANEXO 2
3). Aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la formulación, ejecución y control de los diferentes planes y proyectos	Durante el mes de julio no fueron delegadas dichas actividades.	SIN ANEXO
4). Asistir a foros y debates de Interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por la concejal.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de julio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°04 En el mes de julio acompañó al concejal en reuniones institucionales y espacios de participación ciudadana desarrollados durante el mes, recopiló información necesaria para el conocimiento de los ciudadanos.	ANEXO 4
5). Asesorar a las comunidades de las diferentes localidades en materia de planes y proyectos de desarrollo.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de julio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°05 Acompañó al concejal en reuniones con comunidades y mesas de trabajo para el	ANEXO 5



	seguimiento de iniciativas estratégicas del municipio, apoyando el registro de necesidades ciudadanas y el seguimiento a los compromisos adquiridos. Asimismo, durante el mes brindó atención permanente a la comunidad a través de WhatsApp, orientando a los ciudadanos sobre programas de la Administración Municipal, especialmente en temas relacionados con convocatorias y subsidios de vivienda.	
6). Recopilar información para preparar y soportar los Proyectos de Acuerdo que se presenten por iniciativa del respectivo concejal.	Durante el mes de julio no fueron delegadas actividades relacionadas con la recopilación de información para la formulación o presentación de Proyectos de Acuerdo.	SIN ANEXO
7). Efectuar los estudios socioeconómicos que requiera el concejal en relación con el ejercicio de la función pública de las entidades municipales.	Durante el mes de julio no fueron solicitados ni delegados estudios socioeconómicos por parte del concejal.	SIN ANEXO
8). Asesorar lo correspondiente a los Proyectos de Acuerdo o de ponencias que a juicio del concejal deban realizar de conformidad con sus atribuciones e iniciativas.	Durante el mes de julio no fueron delegadas actividades relacionadas con la elaboración, revisión o asesoría de proyectos de acuerdo o ponencias, debido a que el concejal no desarrolló este tipo de actividades.	SIN ANEXO
9). Programar las visitas del concejal respectivo a las comunidades, analizar los problemas y plantear soluciones.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de julio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°09 Coordinó la programación de visitas del concejal a diferentes comunidades y acompañó cada uno de los recorridos realizados durante el mes. Participó en reuniones apoyando las visitas de verificación de nuevas iniciativas y	ANEXO 9



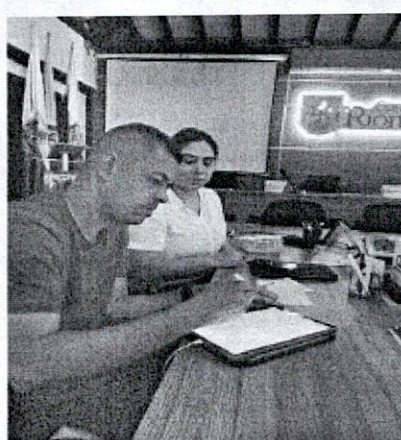
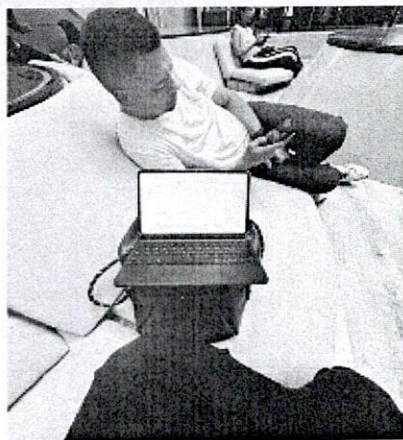
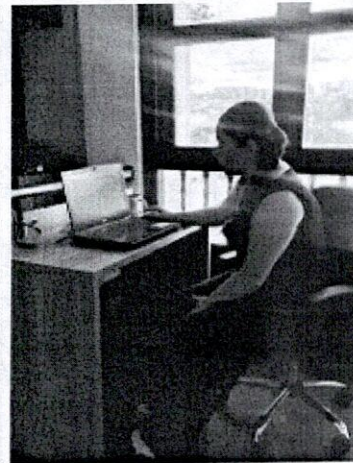
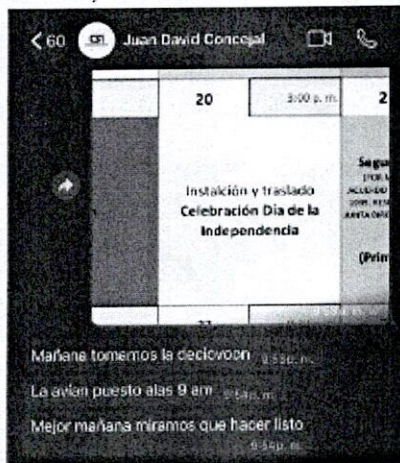
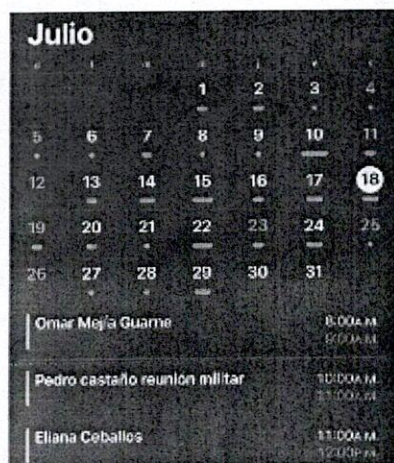
	proyectos que se adelantan en el municipio para conocer su estado de avance e impacto en la comunidad.	
10). Diseñar y aplicar los sistemas de control de gestión para los procesos que se generen o surjan en la dependencia.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de julio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°10 Durante el mes de Julio actualizó permanentemente las bases de datos del despacho mediante herramientas digitales, registrando la atención de ciudadanos, solicitudes recibidas por WhatsApp, reuniones realizadas. Esto permitió mantener un adecuado control y trazabilidad de cada caso atendido.	ANEXO 10
11). Participar de los procesos de actualización a través de las diferentes capacitaciones y asesorías según requerimiento de la secretaría general.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de julio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°11 En el mes de julio participó en las actividades institucionales y espacios de actualización convocados por la Secretaría General del Concejo Municipal, fortaleciendo conocimientos relacionados con el ejercicio de las funciones administrativas y la atención a la ciudadanía. Donde las capacitaciones fueron los siguientes temas: sistema de gestión y sesiones del diplomado de comunicación política finalizando este mismo mes con la graduación en las instalaciones del ASDY	ANEXO 11
12). Apoyo en redes sociales del concejal.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de julio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°12 Durante el mes de julio realizó la administración de las redes sociales oficiales	ANEXO 12

del concejal, acompañándolo en las diferentes actividades desarrolladas durante el mes para generar contenido institucional y comunitario. Entre las actividades ejecutadas se destacan:

3. Cobertura fotográfica y audiovisual.
4. Edición de videos, fotos
5. Publicación diaria de contenido en Instagram, Facebook
6. Atención de mensajes ciudadanos recibidos a través de redes sociales y WhatsApp.

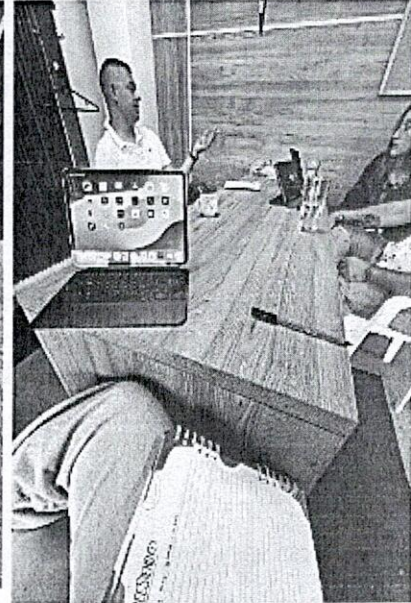
2.3 EVIDENCIAS

ANEXO 1, EVIDENCIAS 1 2, 3, 4 y 5

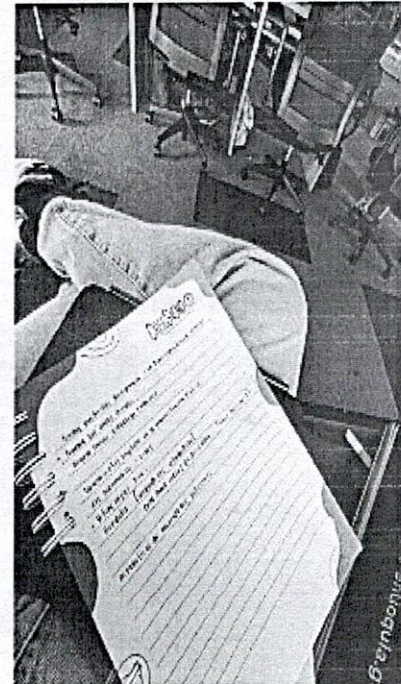




ANEXO 2 EVIDENCIAS 1, 2, 3



ANEXO 4, EVIDENCIAS 1,2 Y 3





Concejo de
Rionegro

INFORME DE SUPERVISIÓN

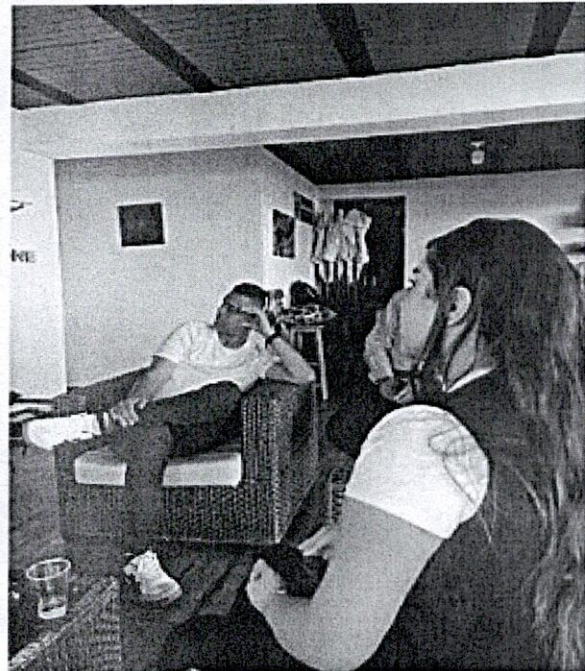
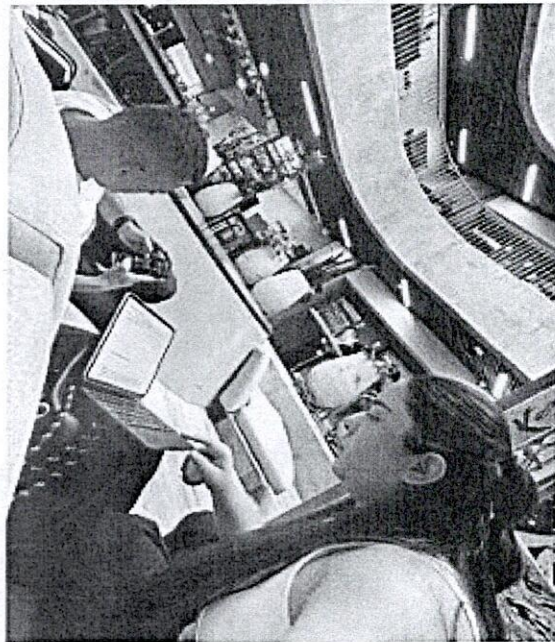
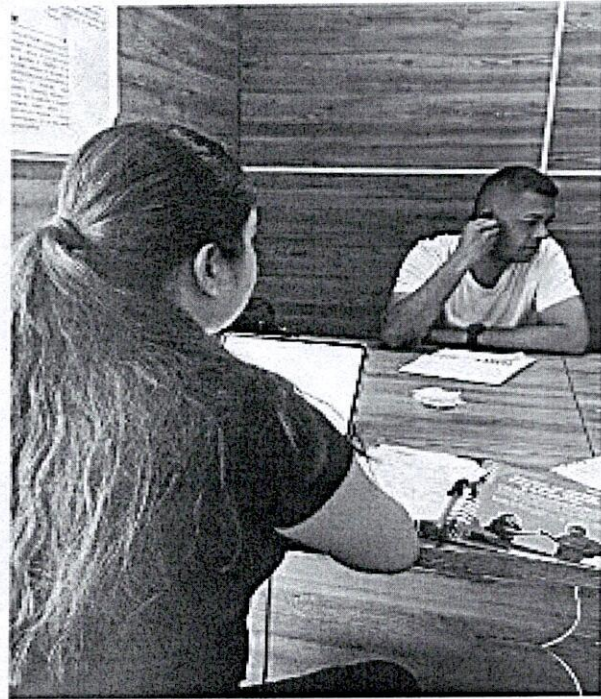
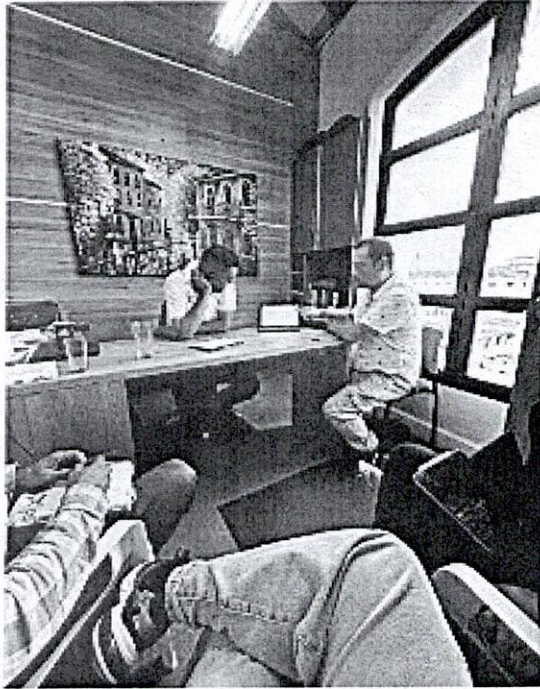
Código: FTO-GCO-013

Versión: 10

Fecha de Aprobación:
06 de noviembre de 2025

Página 9 de 14

ANEXO 5 EVIDENCIAS 1,2,3, y 4



Elaboró: Líder de Contratación

Revisó: Secretaría General

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño



Concejo de
Rionegro

INFORME DE SUPERVISIÓN

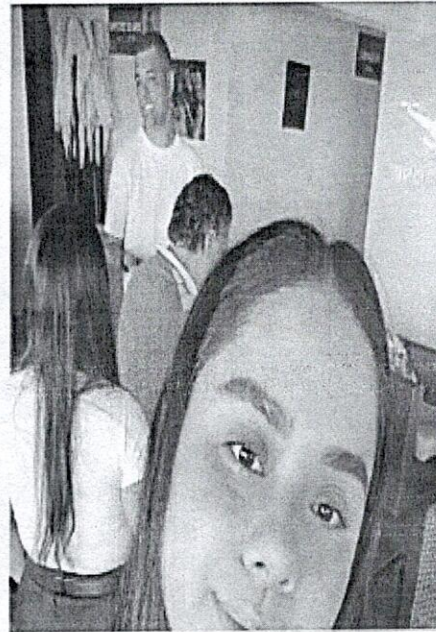
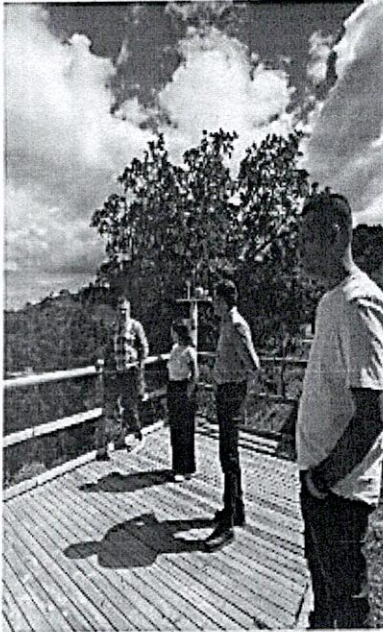
Código: FTO-GCO-013

Versión: 10

Fecha de Aprobación:
06 de noviembre de 2025

Página 10 de 14

ANEXO 9 EVIDENCIAS 1,2 y 3



ANEXO 10 EVIDENCIAS 1 2 Y 3

Facebook: JUAN DAVID MUÑOZ
TikTok: Juandavidmuoz.co
Youtube
X: Juandavidmuoz.co

Link de Redes sociales

INSTAGRAM:

<https://www.instagram.com/juandavidmuozco?igsh=N2xod-2ZlWVhN0lWV5>

FACEBOOK (pagina)

<https://www.facebook.com/share/14TxDA17HYZ?mibextid=wwXlR>

TIKTOK

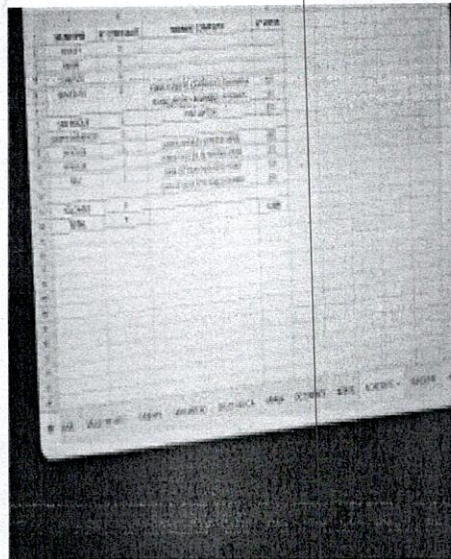
https://www.tiktok.com/@juandavidmuozco?_t=Z8-91DlWwUj2

X: <https://x.com/juandavidmuozco?i=24>

YOUTUBE

<https://youtube.com/juandavidmuozco?i=24G8YkU114>

Sara Muñoz Salazar
saramsalazar.comunicaciones@gmail.com



Elaboró: Líder de Contratación

Revisó: Secretaria General

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño



Concejo de
Rionegro

INFORME DE SUPERVISIÓN

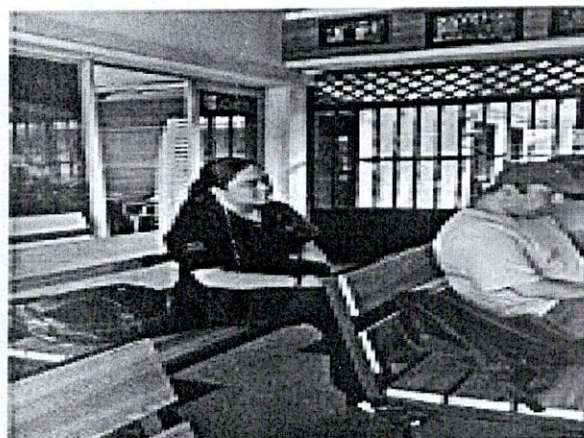
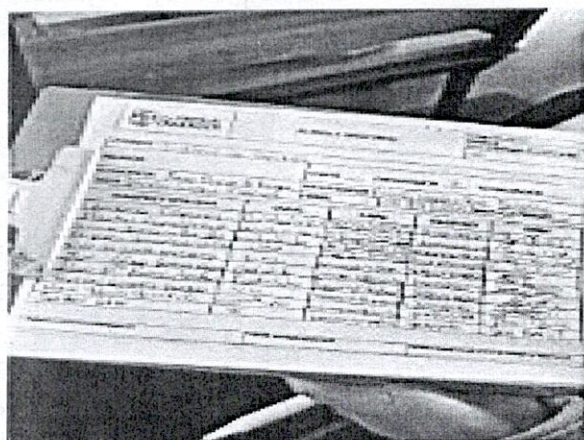
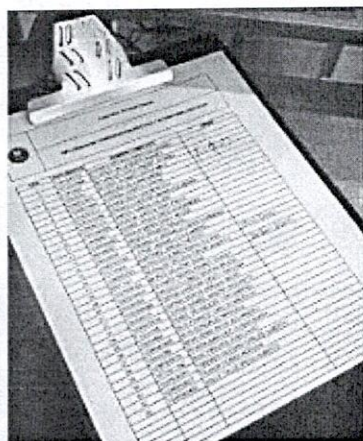
Código: FTO-GCO-013

Versión: 10

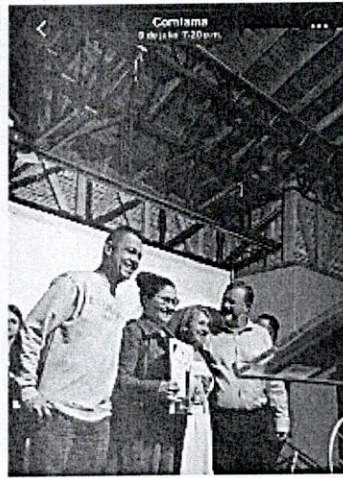
Fecha de Aprobación:
06 de noviembre de 2025

Página 11 de 14

ANEXO 11, EVIDENCIA 1, 2, 3, 3 y 5



ANEXO 12, EVIDENCIAS 1, 2, 3 y 4



Elaboró: Líder de Contratación

Revisó: Secretaria General

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

2.4 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Ejecución presupuestal se evidencia una ejecución acumulada del 56.45% sobre el presupuesto total aportado por el CONCEJO, y para el cumplimiento de los objetivos dentro del mes correspondiente se reconoce un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L \$5.490.000 que representa un porcentaje del 8.71% del total contractual.

COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO	
1. Valor Contrato incluidas adiciones.	\$63.032.580
2. Valor a pagar	\$5.490.000
3. Valor Ejecución acumulado incluido el presente pago.	\$35.582.580
4. Pagos pendientes	\$27.450.000

7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSO

FORMA DE PAGO: El Concejo Municipal pagará en DOCE 12 pagos mensuales desembolsados de la siguiente forma: UN (1) pago por DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L \$2.642.580 el día 30 de enero de 2026 y ONCE (11) pagos iguales por el valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L \$5.490.000 los días 28 de febrero de 2026, 30 de marzo de 2026, 30 de abril de 2026, 30 de mayo de 2026, 30 de junio de 2026, 30 de julio de 2026, 30 de agosto de 2026, 30 de septiembre de 2026, 30 de octubre de 2026, 30 de noviembre de 2026, 30 de diciembre de 2026.

El anterior valor se pagará previa entrega del informe de actividades ejecutadas y aprobadas previamente por el Supervisor, los cuales estarán sujetos a la presentación de la cuenta de cobro, al pago del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) y demás documentación exigida por la Secretaría de Hacienda dando cumplimiento a las previsiones legales.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto según normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/ CUENTA	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO	% MENSUAL	% ACUMULADOS
----------------	---------------------------	--------------	------------	---------------------------------------	-------	-------	-----------	--------------



	DE COBRO							
						\$63.032.580		
1	01	X		2026-00227 12/02/2026	\$2.642.580	\$60.390.000	4.19%	4.19%
2	02	X		2026-00840 12/03/2026	\$5.490.000	\$54.900.000	8.71%	12.9%
3	03	X		2026-01285 10/04/2026	\$5.490.000	\$49.410.000	8.71%	21.61%
4	04	X		2026-01975 14/05/2026	\$5.490.000	\$43.920.000	8.71%	30.32%
5	05	X		2026-02504 11/06/2026	\$5.490.000	\$38.430.000	8.71%	39.03%
6	06	X		2026-02935 10/07/2026	\$5.490.000	\$32.940.000	8.71%	47.74%
7	07	X			\$5.490.000	\$27.450.000	8.71%	56.45%
8	08						8.71%	65.16%
9	09						8.71%	73.87%
10	10						8.71%	82.58%
11	11						8.71%	91.29%
12	12						8.71%	100%

4. ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)	
Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	N/A
Causas	N/A
Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados	N/A
RECOMENDACIONES	N/A

5. CONCLUSIÓN

Para el periodo causado en el mes de julio de 2026 del contrato suscrito con SARA MUÑOZ SALAZAR CM-PS 063-2026, se ejecutó según lo acordado por las partes.



6. AVAL DE PAGO

En Constancia, el presente documento se entiende aprobado para pago por las partes una vez desde el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

7. ANEXOS

1. CUENTA DE COBRO N°07
2. Comprobante de pago seguridad social del mes correspondiente.
3. Se anexa informe de actividades por parte del contratista.
4. Se anexa Acta de pago.
5. Evidencias

Para constancia, se firma la presente acta:

RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA
Presidente del Concejo Municipal

DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE
Supervisor del contrato

LUIS FERNANDO GARCÍA LOPEZ
Apoyo a la supervisión

SANDRA OSPINA GÓMEZ
Apoyo a la Supervisión

JUAN DAVID RUIZ VIRGUES
Concejal